Fecha: 2026-06-01 14:50:41
Radicado: I2026002469
Para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicado

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 1 de 11

JUSTIFICACIÓN, RECOMENDACIÓN DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL Y SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Nombre del Supervisor o interventor:	**JUAN CAMILO RAMÍREZ LOZANO**
Tipo y Número de Identificación:	**CC. 79.947.023**
Numero de Contrato:	2026-103
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto del Contrato:	38 Contratar la prestación de servicios logísticos para las diferentes actividades de la CREG.
Fecha Inicial del Contrato:	29 de enero de 2026.
Rubro Presupuestal:	Inversión (__X__)

JUSTIFICACIÓN

La Comisión cuenta con un régimen especial en materia de contratación y los procesos contractuales se rigen por el derecho privado en armonía con las disposiciones del Manual de contratación de la entidad, las normas del Código Civil y del Código de Comercio, y las especiales que le sean aplicables.

La Comisión, en el desarrollo de la actividad contractual aplicará los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 2 de 11

Mediante el Decreto 1260 del 2013, "Por el cual se modifica la estructura de la Comisión de Regulación de Energía y Gas –CREG" en el artículo 7 del citado Decreto asignó las funciones a desarrollar por parte de la Dirección Ejecutiva dentro de las cuales se encuentran: "1. Impulsar las actuaciones administrativas tendientes a la expedición de las decisiones misionales y las del trámite arbitral, para lo cual convocará las audiencias y ordenará la práctica de pruebas, salvo cuando se trate del nombramiento de peritos, en cuyo caso serán designados directamente por la Comisión. 2. Dirigir y coordinar la presentación y socialización de los documentos que requiera el Comité de Expertos y la Comisión para el ejercicio de sus funciones. 4. Coordinar la formulación y ejecución del plan estratégico y la agenda regulatoria anual. 5. Presentar, a través del Ministerio de Minas y Energía, los proyectos que deben ser incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública del Departamento Nacional de Planeación. 8. Aprobar el manual de procesos y procedimientos de la Comisión y los demás manuales que se requieran. 9. Formular el plan de acción anual que contiene las políticas de desarrollo administrativo institucional, estrategias de rendición de cuentas, atención al ciudadano, Gobierno en Línea, anticorrupción y de eliminación de trámites. 19. Velar por la divulgación oportuna de las decisiones y circulares de la Comisión y del Comité de Expertos Comisionados. 22. Todas las demás que le sean atribuidas por la ley y el reglamento." De igual forma, en el contexto del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), enmarcado en siete dimensiones y 19 políticas. Dentro del modelo, está considerada la dimensión número tres, denominada gestión con valores para resultados, y a la cual pertenece la Política 11 de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que involucra los temas relacionados con la rendición de cuentas y entre sus lineamientos de política estipula que "las entidades deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)". Es así como la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha venido realizando la implementación de este modelo para la entidad, y definió su Plan

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 3 de 11

de Acción para la vigencia 2025, dentro del cual describió las actividades a desarrollar para la Rendición de Cuentas.

Asimismo, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el CONPES 3654 de 2010 y en el Decreto 2696 de 2004 (subrogado por el Decreto 1078 de 2015), la CREG realiza actividades para facilitar el ejercicio de control social y garantizar la participación ciudadana, en la formulación de la regulación. Estas actividades incluyen talleres temáticos, audiencias públicas, ferias de servicio al ciudadano y otros encuentros de diálogo con grupos de interés.

En desarrollo de estas estrategias y conforme a su Plan de Acción 2026, la CREG suscribió el contrato No. 2026-103 con SYSTEMVOTE S.A.S Logística, por valor de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOSCHO PESOS MCTE ($144.739.918), cuyo objeto es "*38 Contratar la prestación de servicios logísticos para las diferentes actividades de la CREG*" con la finalidad de la prestación de servicios logísticos y de apoyo audiovisual que permitan la realización de eventos presenciales y virtuales, para la socialización de la regulación expedida. Esto incluye la ejecución de talleres, audiencias públicas temáticas, ferias del servicio al ciudadano, actividades de rendición de cuentas y la transmisión por streaming, así como el acompañamiento en la producción de contenidos audiovisuales y piezas gráficas que fortalezcan la comunicación institucional.

El contrato anteriormente citado, tiene establecido como fecha de terminación el día 31 de julio de 2026; sin embargo, a la fecha se cuenta con recursos disponibles de $43.000.000 (CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS), por consiguiente y teniendo en cuenta que la Entidad requiere seguir contando con los servicios contratados, se requiere adicionar el contrato vigente.

A continuación se presenta un estado financiero a la fecha:

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 4 de 11

Presupuesto	$144.739.918
Ejecutado	$101.268.489
Saldo	$43.471.429

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el contrato está suscrito hasta el 31 de julio de 2026, y que se tienen previsto cerca de 8 eventos programados entre la fecha y el 15 de junio, hasta el momento, se hace necesario contar con dicha adición presupuestal.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Conforme a la necesidad descrita, resulta necesario ADICIONAR el valor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 2026-103.

VALOR DE ADICIÓN

De acuerdo a lo indicado, el valor inicialmente pactado será adicionado en SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000).

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN

Con la adición, el contrato tendrá un valor total de DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($214.739.918).

MODIFICACIÓN FORMA DE PAGO

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: Pagos mensuales y variables según las solicitudes realizadas por la CREG y con cargo a los valores ofertados por el contratista por cada

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 5 de 11

servicio y por la bolsa establecida en el contrato. Cada pago será descontado del valor total contratado, hasta completar el monto total del mismos, incluidos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, los costos directos e indirectos y los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista. ii) el informe de las actividades realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG hará los descuentos tributarios a que haya lugar sobre los pagos, de acuerdo con las disposiciones vigentes u otros, en caso de surgir nuevas disposiciones tributarias.

Los pagos se efectuarán mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que indique el contratista, reportada en el sistema SECOP II y la indicada en la certificación de cuenta bancaria anexa en los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

N/A.

MODIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 6 de 11

No se efectuarán modificaciones en las obligaciones pactadas.

MODIFICACIÓN GARANTÍAS

En virtud de las modificaciones a pactarse, el Contratista deberá modificar/ampliar la Garantía Única de Cumplimiento inicialmente constituida en favor de la CREG, por el valor modificado.

RECOMENDACIÓN

El supervisor del contrato conforme a lo justificado en este escrito recomienda la adición al valor del contrato relacionado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

La presente modificación requiere se modifique el CDP inicialmente expedido para la presente contratación con su respectiva afectación presupuestal:

SOLICITUD DE CDP (marcar con X en la casilla correspondiente)						
Fuente	10	Recurso CON situación de fondos		11	Otros recursos del tesoro con situación de fondos	
	16	Recurso SIN situación de fondos	X			
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL						
(marcar con X en la casilla correspondiente)						
FUNCIONAMIENTO						
Adquisición De Activos No Financieros (A-02-01).	**A-02-01-01-003-008**	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		**A-02-01-01-004-007**	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	
	A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática				
Adquisiciones	**A-02-02-01-002-**	Dotación		**A-02-02-02-007-**	Servicios inmobiliarios	

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 7 de 11

Diferentes De Activos (A-02-02).	**008**	(prendas de vestir y calzado)		**002**		
	A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados		**A-02-02-02-008-002**	Servicios jurídicos y contables	
	A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		**A-02-02-02-008-003**	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	
	A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		**A-02-02-02-008-004**	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	
	A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		**A-02-02-02-008-007**	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	
	A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros		**A-02-02-02-008-009**	Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	
	A-02-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería		**A-02-02-02-009-002**	Servicios de educación	
	A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)		**A-02-02-02-009-003**	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	
	A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos		**A-02-02-02-009-006**	Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	
	A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte		**A-02-02-02-010**	Viáticos de los funcionarios en comisión	
INVERSIÓN						

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 8 de 11

Modernización del marco regulatorio en los sectores de competencia de la CREG a nivel nacional	**C-2106-1900-7-0-2106004-2**	Documentos de regulación		**C-2106-1900-7- 0-2106019-2**	Servicio de divulgación del sector minero energético	X
Fortalecimiento al desempeño institucional en la comisión de regulación de energía y gas a nivel nacional	**C-2199-1900-0006-0-2199060-2**	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa		**C-2199-1900-0006-0-2199054-2**	Servicio de gestión documental	
Fortalecimiento de la gobernanza de las tecnologías de la información en la CREG nacional	**C-2199-1900-0005-0-2199067-2**	Servicios tecnológicos		**C-2199-1900-0005-0-2199065-2**	Servicios de información implementados	

VIGENCIAS FUTURAS			
Radicado interno		**Año**	**Cuantía por año**
Aprobación		**Fuente:**	
		Recurso:	
		Situación de fondos: CSF (___) SSF (____)	

La presente solicitud de modificación contractual es aprobada por el Ordenador del Gasto previa presentación y recomendación del Comité de Compras de Bienes y Servicios conforme al acta No.19 del día 28 de mayo de 2026.

Supervisor o Interventor
JUAN CAMILO RAMÍREZ LOZANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
Firma electrónica al final del documento.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 9 de 11

Vo. Bo. Recursos de Inversión
BRENDA GINLEY RONCANCIO LADINO
PROFESIONAL ESPECIALIZADA 2028-24
Firma electrónica al final del documento.

Ordenador del Gasto
VERÓNICA PONCE VALLEJO
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 10 de 11

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026002469

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145

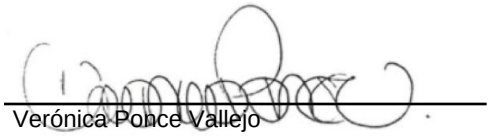
Estado: Finalizado

Creación: 2026-06-01 14:53:35

Finalización: 2026-06-01 16:06:47

Escanee el código para verificación

Firma: Ordenador del Gasto - Subdirectora Administrativa y Financiera



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firma: Vo. Bo. Recursos de Inversión



Observaciones:

La necesidad se encuentra alineada con el proyecto de inversión

brenda ginley roncancio ladino
brenda.roncancio@creg.gov.co
1031120803
Profesional Especializado
CREG

Firma: Supervisor Contrato



Juan Camilo Ramirez Lozano
juan.ramirez@creg.gov.co
79947023
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16
CREG

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145
2026-06-01T16:07:05-05:00 - Página 11 de 11

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026002469

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260601-145335-a46906-47801145

Creación: 2026-06-01 14:53:35

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-01 16:06:47

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Camilo Ramirez Lozano juan.ramirez@creg.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 16 CREG	Aprobado	Env.: 2026-06-01 14:53:36 Lec.: 2026-06-01 14:58:31 Res.: 2026-06-01 14:58:36 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	brenda ginley roncancio ladino brenda.roncancio@creg.gov.co Profesional Especializado CREG	Aprobado	Env.: 2026-06-01 14:58:37 Lec.: 2026-06-01 15:03:26 Res.: 2026-06-01 15:04:25 IP Res.: 190.71.147.18
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-06-01 15:04:25 Lec.: 2026-06-01 16:06:39 Res.: 2026-06-01 16:06:45 IP Res.: 190.71.147.18